ADENDA No. 01

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MCSVCH-SDSC-205-2026

"DOTACIÓN DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER".

El Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal, se permite expedir la presente ADENDA No. 01, con el fin de realizar una corrección formal dentro del proceso de selección de mínima cuantía, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Que el Municipio de San Vicente de Chucurí adelantó el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la **"DOTACIÓN DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER"**, publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Que al momento de realizar la nominación del proceso en la plataforma SECOP II, por un error involuntario de digitación, se registró el número del proceso como **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SVCH-SGG-205-2026**.

Que las siglas **SGG** corresponden a la Secretaría General de Gobierno, dependencia que no es la responsable del presente proceso contractual.

Que el proceso contractual corresponde realmente a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, razón por la cual la denominación correcta del proceso debe ser MÍNIMA CUANTÍA No. MCSVCH-SDSC-205-2026, conforme a las siglas de dicha dependencia.

Que el error identificado corresponde únicamente a un aspecto formal en la denominación del proceso, sin que ello modifique el objeto contractual, las condiciones técnicas, jurídicas o financieras establecidas en los documentos del proceso.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y claridad en la información contractual, se hace necesario realizar la corrección correspondiente mediante la expedición de la presente adenda.

RESUELVE

PRIMERO: Aclarar que, por un error involuntario al momento de la publicación del proceso en la plataforma SECOP II, se registró la denominación MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SVCH-SGG-205-2026.

SEGUNDO: Precisar que la denominación correcta del proceso es MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SVCH-SDSC-205-2026, en razón a que el mismo corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario del Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander.

TERCERO: Señalar que la presente aclaración no modifica el objeto, alcance, condiciones técnicas, jurídicas ni financieras del proceso de selección, manteniéndose incólumes los demás documentos publicados dentro del proceso.

CUARTO: La presente adenda se publica en la plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados y hace parte integral de los documentos del proceso.

Dada en San Vicente de Chucurí, Santander, a los (13) días del mes de marzo de 2026.

LUIS EMILIO CUEVAS PINZÓN
SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Proyectó: Zareth D-Abog Sdsc